BASES QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO DE CARROZAS DE LAS FIESTAS EN HONOR AL STMO. CRISTO DE LA SALUD 2017.

1. Podrán participar en el concurso todas aquellas personas, peñas, asociaciones o particulares que lo deseen.

2. El desfile se iniciará a las 16:30 horas, el día 13 de septiembre, desde la Plaza del Salero y finalizará en el paseo de las escuelas tras el recorrido estipulado.

3. Las **inscripciones** se realizarán en las oficinas del Ayuntamiento de Minglanilla, en horario de atención al público, **hasta el lunes día 11 de septiembre**.

   Por motivos de organización del desfile, **la inscripción será obligatoria** para todas las carrozas que quiera desfilar, vayan a formar o no parte del concurso.

4. Se concederá una ayuda económica de 30 euros a cada carroza participante que cumpla con el reglamento.

   Dicha ayuda se hará efectiva una vez finalizado el desfile tras comprobar que la carroza no se ha destruido y que cumple con las bases reguladoras. La fecha tope en la que recoger la recompensa económica, si no se hace al finalizar el trayecto, será el 28 de septiembre en las oficinas del ayuntamiento por la persona titular.

5. El tema de la carroza será libre, así como los materiales de elaboración, pero no se podrán presentar remolques adornados únicamente con cañas o con equipos de música sin temática definida.

6. Las carrozas deberán ser inéditas y no podrán haber participado en otros desfiles. Además, quienes desfilen dentro o fuera de la carroza, deberán hacerlo con un atuendo o disfraz acorde con el mensaje de la carroza. Será requisito imprescindible para tomar parte en el concurso, que las carrozas sean realizadas por los participantes.

7. Todas las carrozas deberán presentarse **en el paseo de las escuelas** el día **13 de septiembre a las 12:00 horas** con el objeto de:

   -Verificar que las carrozas reúnan las condiciones anteriormente indicadas
   -Sortear el orden de salida y la posición de todas y cada una de las carrozas participantes en el desfile

8. Queda prohibido arrojar objetos a las calles durante el desfile, así como romper carrozas y tirar adornos o materiales al finalizar el mismo. Acto que puede suponer la pérdida de cualquier tipo de premio y/o recompensa económica si la comisión de fiestas y el ayuntamiento así lo disponen.

9. El jurado estará compuesto por la Corporación Municipal, la Reina y Corte de Honor 2017 y la Comisión de Fiestas.

9. El jurado revisará y valorará las carrozas participantes, otorgando los siguientes premios:

   1º Premio: 450 euros.
   2º Premio: 250 euros.
   3º Premio: 150 euros.

   Premio especial infantil: 100 euros. A la mejor carroza en la que sus participantes sean menores de 15 años.

10. Para optar a cualquier premio en ambas categorías, se deberá realizar, ***de manera obligatoria***, una coreografía en dos puntos diferentes del recorrido: la primera vez será durante la presentación de la carroza en la Plaza del Salero; la segunda, a mitad de la Avda. Felipe II (subiendo la carretera).

11. La inscripción en el concurso y participación en el desfile implica la aceptación de las presentes bases.

12. Lo no previsto en estas bases, quedará sometido al criterio de la Comisión de Fiestas.

13. El Jurado tendrá en cuenta a la hora de emitir su puntuación:

    . El trabajo artesanal
    . El esfuerzo originado
    . La indumentaria
    . La temática
    . Las coreografías
    . El comportamiento durante el desfile

En Minglanilla, a 25 de agosto de 2017

Comisión de Fiestas de Minglanilla